

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

Partiendo de los datos que ofrece la Liquidación del Presupuesto de 2011, aprobada mediante Resolución de la Presidencia de fecha 29 de febrero de 2012, podemos analizar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en las previsiones presupuestarias, tanto en el Estado de ingresos como en el de gastos, a través de la comparación entre las previsiones definitivas de ingresos y los derechos reconocidos -en el caso de los primeros-, y determinando el porcentaje de obligaciones reconocidas respecto a las consignaciones finales –referente a los gastos-, si bien en este último caso hay que añadir una referencia también a las disposiciones o compromisos adquiridos que, aunque no han llegado a alcanzar la fase de obligaciones reconocidas, son normalmente en su integridad objeto de incorporaciones al ejercicio siguiente vía modificación presupuestaria.

Así el **ESTADO DE INGRESOS** presenta los siguientes porcentajes de realización de los derechos reconocidos durante el ejercicio respecto a las consignaciones finales:

1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.336.350,00	-	9.336.350,00	9.046.684,12	7.353.375,14	-	7.353.375,14	1693.308,98	96,90%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.079.800,00	-	9.079.800,00	8.763.214,92	9.101.954,52	338.739,60	8.763.214,92	-	96,51%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.911.500,35	2.900,00	6.914.400,35	7.193.460,42	5.959.700,55	26.020,95	5.933.679,60	1.259.780,82	104,04%
4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148.707.703,52	10.558.306,70	159.266.010,22	143.945.003,50	142.452.136,37	5.392.027,36	137.060.109,01	6.884.894,49	90,38%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.048.120,24	-	2.048.120,24	700.310,93	677.301,75	31.346,33	645.955,42	54.355,51	34,19%
	INGRESOS CORRIENTES	176.083.474,11	10.561.206,70	186.644.680,81	169.648.673,89	165.544.468,33	5.788.134,24	159.756.334,09	9.892.339,80	90,89%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.519.975,01	34.017.234,80	61.537.209,81	20.790.558,35	17.353.532,32	1.356.396,62	5.997.135,70	4.793.422,65	33,79%
	INGRESOS DE CAPITAL	27.519.975,01	34.017.234,80	61.537.209,81	20.790.558,35	17.353.532,32	1.356.396,62	15.997.135,70	4.793.422,65	33,79%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100	43.158.380,80	43.158.381,80	579.983,58	579.983,58	-	579.983,58	-	134%
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	40.912.662,07	40.912.662,07	23.532.328,20	23.409.173,54	-	23.409.173,54	123.154,66	57,52%
	TOTAL GENERAL	203.603.450,12	128.649.484,37	332.252.934,49	214.551.544,02	206.887.157,77	7.144.530,86	199.742.626,91	14.808.917,11	64,57%
	TOTAL GENERAL AJUSTADO			289.674.536,27						74,07%

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

Los **Capítulos I a V**, que se refieren a los **ingresos por operaciones corrientes**, presentan un grado de realización global del **90,89 %** respecto de las previsiones finales. Hay que señalar al respecto que el Capítulo V presenta un grado de ejecución significativamente bajo (34,19%) debido al desajuste existente entre la previsión de "Intereses en cuentas corrientes" (cerca de dos millones) y los derechos reconocidos (algo más de seiscientos mil). Con esta salvedad indicar que la ejecución del resto de los ingresos corrientes se ajusta razonablemente a las previsiones, poniendo de manifiesto la utilización de bases y criterios adecuados para presupuestar estos recursos.

Respecto a este apartado recordar que se contabilizan en el **Capítulo I** los ingresos provenientes de la cesión de rendimientos sobre el IRPF y el IAE; en el **Capítulo II** el resto de las cesiones establecidas (especialmente significativas, cuantitativamente y en este apartado, las correspondientes al IVA y rendimientos del impuesto sobre la cerveza). Se observa como la suma de los derechos reconocidos de ambos capítulos (17.809.899 €) sigue la tendencia decreciente de los últimos ejercicios, provocado por el descenso en cuanto a la liquidación y recaudación de los impuestos indicados que se relacionan con el descenso en el consumo; concretamente respecto al ejercicio anterior (18.478.235 €) desciende la liquidación en aproximadamente un 3,75%.

Por otra parte, de la comparativa realizada del **Capítulo III** se observa un grado de ejecución del 104,04% que obedece al aumento significativo de los derechos reconocidos por el concepto de "reintegro de presupuestos cerrados", y más concretamente a las regularizaciones practicadas a las Entidades Locales por las transferencias realizadas en el ejercicio inmediatamente anterior por el concepto de "Ayuda a Domicilio" dentro del Programa de la Ley de la Dependencia (por encima de 2,5 millones).

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

En cuanto al **Capítulo IV**, experimenta un grado de ejecución (DRN/Previ. totales) del 90,38 %, muy similar al del ejercicio anterior (90,51%), si bien experimentando un incremento en términos cuantitativos en cuanto a derechos reconocidos de más del 7% respecto a dicho ejercicio (se pasa de algo más de 134 millones a casi 143), interesando realizar las siguientes explicaciones respecto a las partidas más significativas:

- Aumenta sensiblemente la partida más importante de **“Aportación Estado” - PIE** - al pasar de 87.437.566 € a 95.980.553,88 € (más de 8 millones de euros en derechos reconocidos netos), lo cual ya se tuvo en cuenta en las previsiones iniciales por cuanto el grado de ejecución es del 97,94%.
- Respecto a los derechos reconocidos netos por el concepto de **“Junta de Andalucía: Ley Dependencia”** indicar que han pasado de los 25.697.077 € del ejercicio inmediato anterior a los 29.455.417 € (una diferencia de casi 4 millones); la evolución de los ingresos por transferencias en este concepto desde que entró en vigor la Ley de la Dependencia (ejercicio 2008, con unos ingresos de 5 millones y medio; ejercicio 2009 con casi 18) es ciertamente significativa.

Por último, en cuanto a ingresos por operaciones corrientes, señalar que el **Capítulo V “Ingresos patrimoniales”** -como ya hemos indicado anteriormente- presenta un grado de ejecución significativamente bajo (34,19%) debido al desajuste existente entre la previsión de “Intereses en cuentas corrientes” (cerca de dos millones) y los derechos reconocidos (algo más de seiscientos mil), que obedece básicamente a la bajada de los tipos de interés que las entidades financieras han venido ofreciendo a lo largo del ejercicio en comparación con las obtenidas durante los ejercicios anteriores y, sobre todo, al descenso de los fondos líquidos en cuentas corrientes, bastando tan solo señalar que dichos fondos ascendían a 55.881.599 € a 31 de diciembre de 2010 y bajaron hasta los 22.202.027 € a 31 de diciembre de 2011.

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

En cuanto a **ingresos por operaciones de capital**, el **Capítulo VII** -ingresos por transferencias de capital- presenta un grado de ejecución respecto de las previsiones definitivas del 33,79 %, habiéndose reconocido derechos por importe total de 20.790.558,35 €; el bajo grado de ejecución obedece a determinadas actuaciones concretas de mucha cuantía donde el desfase existente entre las previsiones y los derechos reconocidos resultan evidentes, siendo las más significativas las transferencias por la Planta de Alhendín y los provenientes del Plan Operativo Regional del 2009 y 2010, a lo que habría que añadir las devoluciones practicadas por la liquidación del Plan Especial de Tormentas del 2009 por importe de más de un millón de euros.

Por último, con referencia a **operaciones financieras de los Capítulos VIII y IX**, interesa realizar dos puntualizaciones:

- Respecto al **Capítulo VIII: “Activos financieros”**, durante el ejercicio que comentamos se utilizaron para financiar modificaciones presupuestarias -excluyendo las derivadas de anticipos al personal- un total de 42.578.398,22 €. de remanente de tesorería, que obviamente incrementan las previsiones del estado de ingresos (mantenimiento del principio de equilibrio presupuestario formal), pero que no son objeto de reconocimiento de derechos.
- Respecto al **Capítulo IX: “Pasivos financieros”**, indicar que el presupuesto del ejercicio 2011 no previa -por imposición legal- la concertación de operación de préstamo alguna, por lo que los datos que aparecen en el cuadro general del estado de ingresos como previsión total después de modificaciones por 40.912.662,07 €. obedecen a préstamos anteriores que sirven para financiar las incorporaciones de crédito como “compromisos de ingresos”, con una recaudación líquida de 23.409.173,54 € que se corresponden con la disposición de préstamos concertados

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

en ejercicios anteriores y dispuestos en 2011, concretamente al de inversiones del ejercicio 2009, PFEA 2008/2009 (parcial) y al PFEA del ejercicio 2010.

Después del análisis anterior de los ingresos, se considera conveniente realizar un **ajuste** de la magnitud obtenida en cuanto al grado de realización de derechos teniendo en cuenta el remanente de crédito utilizado para financiar las incorporaciones de crédito y otras modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio, descontando las cantidades indicadas de las previsiones presupuestarias totales -estas pasarían de 332.252.934,49 a 289.674.536,27 €- lo que conllevaría obtener un nuevo porcentaje de ejecución que pasaría del 64,57 % al 74,07 %, que entendemos refleja con mayor grado de certeza la realidad financiera que pretendemos examinar (muy similar al del ejercicio anterior del 73,48 %).

El **ESTADO DE GASTOS** por Capítulos nos ofrece en términos porcentuales, según el cuadro representado a continuación, el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias sobre la base de las consignaciones finales y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio económico 2011, según figura a continuación:

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros Pagos	Pagos Líquidos	Pte. de Pago	% Oblig. Recs.
1	GASTOS DE PERSONAL	70.293.977,25	3.411.131,28	73.705.108,53	71.139.577,31	70.776.550,36	26.871,29	70.749.679,07	389.898,24	96,52%
2	GASTOS EN B. CTES. Y SERV.	17.699.447,93	5.566.440,72	23.265.888,65	18.883.981,00	14.290.767,86	64.610,01	14.226.157,85	4.657.823,15	81,17%
3	GASTOS FINANCIEROS	5.845.348,53	-	5.845.348,53	4.639.122,78	4.771.053,58	131.939,56	4.639.114,02	8,76	79,36%
4	TRANSF. CORRIENTES	50.259.185,31	8.885.032,04	59.144.217,35	54.716.836,56	48.945.978,47	10.342,81	48.935.635,66	5.781.200,90	92,51%
	TOTAL GASTOS CTES.	144.097.959,02	17.862.604,04	161.960.563,06	149.379.517,65	138.784.350,27	233.763,67	138.550.586,60	10.828.931,05	92,23%
6	INVERSIONES REALES	22.359.711,50	75.104.917,57	97.464.629,07	38.182.977,11	29.388.976,40	91.365,77	29.297.610,63	8.885.366,48	39,18%
7	TRANSF. DE CAPITAL	9.743.003,33	34.226.974,18	43.969.977,51	29.561.947,80	22.504.301,26	17.147,30	22.487.153,96	7.074.793,84	67,23%
	TOTAL GASTOS CAPITAL	32.102.714,83	109.331.891,75	141.434.606,58	67.744.924,91	51.893.277,66	108.513,07	51.784.764,59	15.960.160,32	47,90%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.012,00	584.988,58	597.000,58	568.295,56	568.295,56	-	568.295,56	-	95,19%
9	PASIVOS FINANCIEROS	27.390.764,27	-	27.390.764,27	27.329.065,89	27.329.065,89	-	27.329.065,89	-	99,77%
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	27.402.776,27	584.988,58	27.987.764,85	27.897.361,45	27.897.361,45	0,00	27.897.361,45	0,00	99,68%
	TOTAL GASTOS	203.603.450,12	127.779.484,37	331.382.934,49	245.021.804,01	218.574.989,38	342.276,74	218.232.712,64	26.789.091,37	73,94%

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

Con referencia concreta al **Capítulo I** señalar que se adjunta como documentación complementaria a esta Memoria un Informe sobre organización y ejecución del coste del personal emitido al efecto por el Jefe de Servicio de Promoción Profesional de la Delegación de Función Pública que, entre otros aspectos, indica la previsión inicial del coste de personal y el ejecutado a 31 de diciembre, distinguiendo los gastos del personal propio de la Diputación y los derivados de proyectos con financiación afectada, así como por indemnizaciones por razón del servicio, todo ello según el siguiente detalle:

	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Definitivos	Créditos Gastados
Gastos de Personal TOTAL (Capítulo I)	70.293.977,25	3.411.131,28	73.705.108,53	71.139.577,31
Gastos de Personal con financiación afectada (13101-110)	4.579.616,17	2.116.105,90	6.695.722,07	2.578.341,86
Gastos por Indemnizaciones por razón de servicio (23___)	918.180,37	203.519,25	1.121.699,62	969.578,39

Indicar que se observa una disminución, respecto al ejercicio anterior y obligaciones reconocidas correspondientes a gastos del personal de la Diputación, de 1.779.883,03 €.

Respecto al resto de Capítulos, interesa resaltar los siguientes aspectos:

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

1.- El **Capítulo II** presenta un grado de ejecución del **81,17%**, con obligaciones reconocidas por importe de 18.883.981,00 €, algo menor a las reconocidas durante el ejercicio anterior (19.542.398,81 €), visualizándose de modo la política de contención en gastos corrientes que se viene manteniendo.

2.- Con referencia al **Capítulo III** (Gastos Financieros), presenta un grado de ejecución del **92,51 %**, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 4.639.122,78 €, muy similar a las del ejercicio anterior (4.446.413,57 €). Por otra parte, el porcentaje de intereses devengados en el ejercicio respecto a la deuda viva inicial y nuevas disposiciones es del **3,05 %** (en el ejercicio 2010 era del 2,91%; en el 2009 del 2,78 %; 2008 del 3,5%; 2007 el 3,40%).

3.- Respecto al **Capítulo IV** (Transferencias corrientes), significar que presenta un grado de ejecución muy alto, concretamente del **92,51%**, habiéndose reconocido obligaciones por importe total de **54.716.836,56 €** frente a los 48.993.765,99 € del ejercicio anterior; el significativo incremento experimentado –casi 5 millones de euros- se debe fundamentalmente a las transferencias efectivamente realizadas a las entidades locales de la provincia dentro del **Programa de Ayuda a Domicilio**: obligaciones reconocidas por **31.125.228,06 €** durante el ejercicio corriente; 25.287.205 € durante el ejercicio 2010; 11.402.000 € del 2009; 7.226.644,64 € del 2008 y 3.976.600,34 € del 2007 (se ha multiplicado casi por ocho desde su entrada en vigor).

Igualmente interesa dejar constancia en este capítulo de la aprobación y gestión durante el ejercicio 2011 de un nuevo Programa de Apoyo Financiero a las Entidades Locales de la Provincia con obligaciones reconocidas por 2.957.468,24 €.

4.- Especial mención interesa realizar de los datos respecto al **Cap. VI** (Inversiones), por cuanto de forma

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

ordinaria los gastos de capital se venían financiando tradicionalmente con operaciones de crédito en una parte significativa; sin embargo el presupuesto de 2011 no preveía ninguna operación de crédito en aplicación del artículo 14.dos del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Es por ello que el presupuesto de 2011 parte de unos créditos iniciales para inversiones de tan sólo 22.359.711,50 €. (en el ejercicio inmediatamente anterior eran de 43.827.228,92€), de los cuales casi la mitad se corresponden con la actuación denominada "Ampliación Planta de Alhendín", financiada básicamente por la Junta de Andalucía.

Dejando sentada esta circunstancia, significar que el Capítulo VI figura con una ejecución del **39,18 %** y unas obligaciones reconocidas (básicamente provenientes de incorporaciones) por **38.182.977,11 €**, adjuntándose a la presente Memoria como documentación complementaria un Informe de Gestión evacuado al efecto por la Jefa de Sección de Inversiones (junto con sus ANEXOS correspondientes a cuadros-resumen) donde se ponen de manifiesto los principales datos y otras cuestiones sobre desarrollo y ejecución de los Planes Provinciales, y cuyas conclusiones son:

□ De los **Planes del ejercicio 2011**:

De los planes de obras y otros créditos del ejercicio 2011, en capítulo VI tenemos créditos por importe de 8.350.568,03 € y se reconocen obligaciones por 3.636.341,72 €, siendo la media del grado de ejecución del presupuesto de un **43,55 %**.

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

- **De los Planes de Obras y Servicios de remanentes.** Tenemos un total de 38.912.644,32 de créditos y se reconocen obligaciones por 20.636.430,83. Esto hace una media de ejecución de 53,03%.

La media de ejecución en remanentes de POYS municipal es de 46,33%, la de carreteras 34,01% en capítulo 6. En capítulo 7, obras transferidas a los ayuntamientos para su ejecución, es de 71,30%.

Recordar por último la aprobación anticipada del POYS municipal y PIDE 2011 que se produjo a finales del ejercicio 2010 y su incorporación como Remanentes al 2011.

5.- En cuanto al **Cap. VII**, con un grado de ejecución del **67,23%**, se reconocen obligaciones por importe de **29.561.947,80 €.**, de los cuales 10.159.282,80 €. se corresponden a "Materiales PFEA 2011". Respecto a la ejecución de los Planes de Obras y Servicios, correspondiente a transferencias a Ayuntamientos de obras por administración y/o por delegación de la facultad de contratar, nos remitimos igualmente al informe evacuado al efecto por la Jefa de Sección de Inversiones donde se ponen de manifiesto los principales datos y otras cuestiones sobre desarrollo y ejecución de los Planes Provinciales.

A continuación y como complemento al análisis realizado anteriormente, vamos a examinar la evolución que han experimentado los **Derechos Reconocidos y las Obligaciones Reconocidas tanto por Ingresos y Gastos Corrientes como de Capital**, de acuerdo con la estructura presupuestaria que a tal efecto se establece y aprueba en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, todo ello a la vista del cuadro que a continuación figura:

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

	Ingresos y Gastos Corrientes	Ingresos y Gastos de Capital
Derechos Reconocidos	169.648.673,89	22.146.954,97
Obligaciones Reconocidas	149.379.517,65	67.744.924,91
Diferencias	20.269.156,24	-45.597.969,94
Ahorro Presupuestario corriente		20.269.156,24
Porcentaje de Ahorro Presupuestario		11,95%

Como se puede apreciar, se ha producido un **Ahorro Presupuestario** del **11,95 %**, por importe de 20.269.156,24 €, proveniente de la diferencia entre los ingresos y los gastos liquidados por operaciones corrientes.

Otro instrumento que nos permite analizar la situación de la Entidad desde el punto de vista de su situación financiera es el índice de **Ahorro Neto**, el cual se determina como la diferencia entre el Ahorro Bruto y la Anualidad Teórica del ejercicio. Por su parte el **Ahorro Bruto** se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes del ejercicio (deducidas las contribuciones especiales) y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (deducido el Capítulo III del Presupuesto de Gastos). La determinación de este coeficiente viene regulada a través del R.D. Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de las Haciendas Locales en sus artículos 52 y 53.

Es preciso señalar que para el cálculo de las magnitudes citadas, y a efectos de lograr un mejor estudio de la situación financiera de la Entidad, se han tomado en consideración como en cuentas anteriores las aportaciones que realiza la Junta de Andalucía para subvencionar los intereses y cuotas de amortización correspondientes a los préstamos

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

concertados por esta Entidad y cuyo destino ha sido el P.F.E.A. Estos datos se muestran por separado en los cuadros comparativos referidos a los ejercicios de 2009, 2010 y 2011, que figuran a continuación¹:

1. Ahorro Bruto y Neto a 31 de diciembre, excluyendo los importes subvencionados por la Junta de Andalucía para los programas del PFEA en el cálculo de los derechos reconocidos netos; cálculo de carga financiera y deuda viva:

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%
1 Derechos Reconocidos por operaciones corrientes (I a V)	170.707.650,32	8,73%	165.115.787,15	-3,28%	169.648.673,89	2,75%
2 Subv. Junta Andalucía Intereses Préstamos P.E.R. - P.F.E.A.	431.043,37		260.670,36		473.332,45	
3 Derechos Reconocidos por operaciones corrientes ajustados (1 - 2)	170.276.606,95		164.855.116,79		169.175.341,44	
4 Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes	132.379.803,36	7,13%	146.029.149,07	10,31%	149.379.517,65	2,29%
5 Obligaciones Reconocidas por Gastos Financieros Cap. III	5.103.673,10		4.446.413,57		4.631.303,30	
6 Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes ajustadas (4 - 5)	127.276.130,26		141.582.735,50		144.748.214,35	
7 Ahorro Bruto (3 - 6)	43.000.476,69		23.272.381,29		24.427.127,09	
8 Anualidad de Amortización + Intereses	27.866.379,71		28.842.659,70		31.960.369,19	
9 Aportación Junta Andalucía Int. + Cap. Préstamos P.E.R. - P.F.E.A.	6.026.404,18		5.451.925,23		5.742.411,32	
10 Anualidad ajustada de Amortización + Intereses (8 - 9)	21.839.975,53		23.390.734,47		26.217.957,87	
11 Ahorro Neto (7 - 10)	21.160.501,16		-118.353,18		-1.790.830,78	
12 Coeficiente Ahorro Bruto (7 / 3)		25,25%		14,12%		14,44%
13 Coeficiente Ahorro Neto (12 / 3)		12,43%		-0,07%		-1,06%
14 Carga Financiera; Anualidad ajustada (10)/Derechos corrientes ajustados (3)		12,83%		14,19%		15,50%
15 Anualidad Teórica de amortización deuda 31-12-2011	32.203.469,17		33.010.755,87		27.503.928,31	
16 Aportación Junta Andalucía Int. + Cap. Préstamos P.E.R. - P.F.E.A.	7.577.360,36		7.584.774,11		5.883.411,02	
17 Anualidad ajustada (15-16)	24.626.108,81		25.425.981,76		21.620.517,29	
18 Carga Financiera; Anualidad ajustada (17)/Derechos corrientes ajustados (3)		14,46%		15,42%		12,78%
19 Deuda Viva sin consolidar a 31-12	155.134.272,59		152.914.227,93		148.994.335,57	
20 Aportación Junta Andalucía Deuda Viva a 31-12:	24.840.904,57		24.977.825,64		24.933.735,31	
21 Deuda viva consolidada a 31-12-2010 ajustada aportación capital PFEA JA. (19-20):	130.293.368,02		127.936.402,29		124.060.600,26	
22 Ratio de deuda viva (21/1)		76,52%		77,61%		73,33%

¹ Los datos se obtienen del Informe preceptivo de la Intervención que obra en los expedientes de liquidación (para el ejercicio 2011 de fecha 27 de febrero de 2012)

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

2. Ahorro Bruto y Neto considerando la deuda viva de la Corporación a 31 de diciembre, sin descontar la aportación de la Junta de Andalucía de los derechos reconocidos netos; carga financiera y ratio de deuda viva:

	Concepto	2009	%	2010	%	2011	%
1	Derechos Rec. por operaciones corrientes + Financiación PFEA	176.303.011,13	8,39%	170.307.042,02	-3,40%	174.917.752,36	2,71%
2	Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes	132.379.803,36		146.029.149,07		149.379.517,65	
3	Obligaciones Reconocidas por Gastos Financieros Cap. III	5.103.673,10		4.446.413,57		4.631.303,30	
4	Obligaciones Reconocidas por operaciones corrientes ajustadas (2 -3)	127.276.130,26	8,96%	141.582.735,50	11,24%	144.748.214,35	2,24%
5	Ahorro Bruto (1 - 4)	49.026.880,87		28.724.306,52		30.169.538,01	
6	Anualidad de Amortización + Intereses	27.866.379,71		28.842.659,70		31.960.369,19	
7	Ahorro Neto (5 - 6)	21.160.501,16		-118.353,18		-1.790.831,18	
8	Coeficiente Ahorro Bruto (5 / 1)		27,81%		16,87%		17,25%
9	Coeficiente Ahorro Neto (7 / 1)		12,00%		-0,07%		-1,02%
10	Carga Financiera (6/1)		15,81%		16,94%		18,27%
11	Anualidad Teórica de amortización deuda 31-12	32.203.469,17		33.010.755,87		27.503.928,31	
12	Aportación Junta Andalucía Int. + Cap. Préstamos P.E.R.-PFEA.Teórica	7.577.360,36		7.584.774,11		5.883.411,02	
13	Anualidad Ajustada (11-12)	24.626.108,81		25.425.981,76		21.620.517,29	
14	Carga Financiera: Anualidad ajustada (13)/ Derechos corrientes (1)		13,97%		14,93%		12,36%
15	Deuda viva sin consolidar a 31-12	155.134.272,59		152.914.227,93		148.994.335,57	
16	Ratio de deuda viva a 31-12 (15/1):		87,99%		89,79%		85,18%

Para finalizar el análisis de los Estados de Ejecución correspondientes al ejercicio 2011, a continuación nos referiremos a la Nivelación Interna de Masas Presupuestarias. Así en este concepto hemos de considerar que la afectación legal de ciertos recursos corrientes a los gastos de capital o gastos presupuestarios de inversión, hacen necesario el estudio

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

de esta magnitud en la que se comparan las masas presupuestarias entre ingresos ordinarios (Cap. I a V, más el importe que se recibe de la Junta de Andalucía para financiación préstamos del P.F.E.A.) y gastos ordinarios, en la que además de los Cap. I a IV hemos de añadir los gastos por amortización de pasivos financieros, gastos que por su naturaleza deben de incluirse dentro de la agrupación de ordinarios, por corresponder a la devolución del principal de los préstamos recibidos en ejercicios anteriores, todo ello como figura en el siguiente cuadro resumen:

Ejercicio Presupuestario	2009	2010	2011
INGRESOS ORDINARIOS Capítulos I a V + Financiación P.F.E.A.			
Previsión inicial Presupuesto Corriente + Financiación P.F.E.A.	174.056.185,23	158.247.188,13	181.359.510,83
Modificaciones + Financiación P.F.E.A.	6.675.140,67	25.472.355,09	10.561.206,70
Previsión definitiva Presupuesto Corriente + Financiación P.F.E.A.	180.731.325,90	183.719.543,22	191.920.717,53
Derechos Rec. por operaciones corrientes + Financ. P.F.EA	176.303.011,13	170.307.042,02	174.917.752,36
GASTOS ORDINARIOS Capítulos I a IV y IX			
Previsión inicial Presupuesto Corriente+ Cap IX	160.012.045,30	156.515.411,86	171.488.723,29
Modificaciones + Cap IX	16.440.929,61	29.717.826,88	17.862.604,04
Previsión definitiva Presupuesto Corriente + Cap IX	176.452.974,91	186.233.238,74	189.351.327,33
Obligaciones reconocidas por operaciones ordinarias	155.142.509,97	170.425.395,20	176.708.583,54
Ahorro Masas Presupuestarias Previsiones iniciales	14.044.139,93	1.731.776,27	9.870.787,54
Ahorro Masas Presupuestarias Previsiones definitivas***	4.278.350,99	-2.513.695,52	2.569.390,20
Ahorro Masas Presupuestarias Ejecución Presupuestaria	21.160.501,16	-118.353,18	-1.790.831,18

**MEMORIAS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011:
ARTº. 211 REAL DECRETO 2/2004, DE 5 DE MARZO, DEL T.R. LEY REGULADORA HACIENDAS LOCALES**

Por ultimo indicar que, en cuanto a la "Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos" a que se refiere expresamente el artº. 211.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contemplándola como documento que acompaña a la cuenta general, significar la imposibilidad de aportarla por cuanto esta entidad no cuenta con suficientes recursos ni sistemas adecuados para la obtención de los datos necesarios para su cumplimentación.